

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**9259** *ORDEN de 9 de mayo de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, Oficina de Relaciones Internacionales. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignar. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Conocimiento de las Instituciones europeas y experiencia en cuanto al funcionamiento de las mismas. Experiencia dilatada en contactos y gestiones en el plano internacional. Intervenciones públicas relacionadas con las actuales políticas del MCYT. Experiencia probada en la gestión de organizaciones relacionadas con el Mercado Interior europeo. Dominio de los idiomas inglés y francés.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Secretaría del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Jefe adjunto, Secretaría Secretario de Estado. Nivel: 18. Complemento específico: 681.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, C/D. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría de Altos Cargos. Ofimática: Gestión de agenda, control de documentación de entrada y salida en base de datos knosys, gestión electrónica de documentos, word 97, windows 98, correo electrónico e internet. Taqui-

grafía. Conocimiento de inglés y/o francés. Experiencia en control de gastos protocolarios. Plena disponibilidad de horario.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Secretaría del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Ayudante de Secretaría Secretario de Estado. Nivel: 16. Complemento específico: 681.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, C/D. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría de Altos Cargos. Ofimática: Gestión de agenda, control de documentación de entrada y salida en base de datos knosys, gestión electrónica de documentos, word 97, windows 98, correo electrónico e internet. Taquiografía. Conocimiento de inglés y/o francés. Experiencia en control de gastos protocolarios. Plena disponibilidad horaria.

**9260** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, Ramón Marimón Suñol.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Dirección General de Investigación, Subdirección General de Planificación y Seguimiento. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignar. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Conocimientos en materia de planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones y programas de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Experiencia en coordinación de estudios de análisis y prospectiva sobre el sistema español de ciencia-tecnología-empresa. Experiencia en elaboración de estadísticas de investigación científica y desarrollo tecnológico.